|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  | | |
| AVISO N.º 42/2015 | | |

**Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas**

**Adhesión al Protocolo de Madrid: Gambia**

1. El 18 de septiembre de 2015, el Gobierno de Gambia depositó ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) su instrumento de adhesión al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (“el Protocolo de Madrid”). El Protocolo de Madrid entrará en vigor, con respecto a Gambia, el 18 de diciembre de 2015.
2. Con la adhesión de Gambia al Protocolo de Madrid, el número de Partes Contratantes del Protocolo de Madrid es de 96. Existe una lista de los miembros de la Unión de Madrid, con información sobre la fecha en la cual estos miembros entraron a formar parte del Arreglo o del Protocolo de Madrid, disponible en el sitio Web de la OMPI, en la siguiente dirección: [www.wipo.int/madrid/es/members](http://www.wipo.int/madrid/es/members).

10 de noviembre de 2015